



ACUERDO JE105-10

JUNTA EJECUTIVA

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2010**

CONSIDERANDO

1. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, en su caso, la opinión particular enviada por algún integrante de la Junta Ejecutiva respecto del sentido de su voto y el voto de los integrantes de la Junta Ejecutiva, así como los acuerdos y Dictámenes aprobados, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Que durante la celebración de la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de agosto del año 2010, el órgano colegiado por acuerdo JE101-10 aprobó dar por recibido el proyecto de minuta de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2010, a fin de analizar su contenido e integrar las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21, 22, 24 y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE105-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de junio del año 2010, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas.

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES